

CORPORACION PARQUE ARVI

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - CONVOCATORIA PAGINA WEB No. 009 DE 2016

Objeto de la Contratación: REALIZAR LA MEDICIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DE LA CORPORACIÓN PARQUE ARVI, DE UNO DE SUS PAQUETES TURÍSTICOS Y EL ALGORITMO DESTINADO PARA UNA CALCULADORA DE HUELLA DE CARBONO PARA SUS VISITANTES A TRAVÉS DE UN APLICATIVO WEB, ASÍ COMO DE LA IDENTIFICACIÓN Y EL PLAN PARA LA GESTIÓN DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO

Fecha de publicación: 5 de septiembre de 2016

Presupuesto: \$ 37.584.000 incluidos todos los impuestos que le sean aplicables

Proponentes: GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.
IDEAS ONLINE S.A.S.
CONTREEBUTE S.A.S.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: Se llevo a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del Capítulo II de los términos de referencia de la Convocatoria en Pagina Web No. 009 de 2016.

PROponentes	FACTOR PRECIO							FACTOR EXPERIENCIA	SUMATORIA DE PUNTOS
	Calcular la Huella de Carbono Corporativa	Calcular la Huella de Carbono de un (1) paquete turístico (Senderismo)	Realizar la base técnica para una calculadora de Huella de Carbono	Realizar la identificación y el plan de gestión se sustancias agotadoras de la Capa de Ozono	VALOR DE LA PROPUESTA	Cumple	PUNTAJE	PUNTAJE	
GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.	\$ 20.880.000	\$ 1.740.000	\$ 5.800.000	\$ 4.640.000	\$ 33.060.000	SI	750	250	1000
IDEAS ONLINE S.,A.S.	\$ 21.949.301	\$ 1.813.992	\$ 6.602.930	\$ 4.897.778	\$ 35.264.001	SI	703	250	953
CONTREEBUTE S.A.S.	\$ 23.350.000	\$ 1.900.000	\$ 6.950.000	\$ 5.100.000	\$ 37.300.000	SI	665	125	790

PROponentes	REVISIÓN TÉCNICA	REVISIÓN JURIDICA
	CUMPLE	CUMPLE
GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.	SI	SI
IDEAS ONLINE S.A.S.	SI	NO
CONTREEBUTE S.A.S.	NO	NO

De conformidad con el numeral 8 del Capítulo II de las Bases de la Convocatoria Página Web No. 009 de 2016, se da traslado del informe Preliminar de Evaluación a los proponentes, hasta el tercer día hábil siguiente al envío de dicho informe, para que formulen las observaciones que consideren procedentes.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: Se llevo a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 Capítulo II de la convocatoria en Página Web No. 009 de 2016. De la sumatoria de los puntajes de los criterios de evaluación se estableció que la propuesta presentada por GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. es la que mayor puntaje obtiene.

OBSERVACIONES	<p>GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.</p> <p>NOTA 1: El certificado de experiencia obrante a folio 20 de la propuesta, no fue tenido en cuenta para fines de contabilización de la experiencia requerida por cuanto no tiene especificado el plazo de ejecución o el tiempo de vigencia de los contratos en este relacionados. Al ser este un requisito de participación y calificable, el mismo no podrá ser subsanado en el término de traslado del informe preliminar de evaluación, no obstante podrá ser aclarado o precisado por el proponente.</p>
	<p>IDEAS ONLINE S.A.S.:</p> <p>NOTA 1: El certificado de experiencia obrante a folios 45 a 47, no fue tenido en cuenta por cuanto el mismo no es claro en su objeto. Al ser este un factor de participación calificable, el mismo no podrá ser subsanado en el término de traslado del informe preliminar de evaluación, no obstante el mismo podrá ser aclarado o precisado.</p> <p>NOTA 2: Se rechaza por cuanto no presenta en conjunto con su propuesta la póliza que ampare la seriedad de la oferta. De conformidad con los términos de referencia de la Convocatoria No. 009 de 2016, al ser este un factor que no es calificable, el mismo podrá ser subsanado dentro del término de traslado al presente informe preliminar de evaluación.</p>
	<p>CONTREEBUTE S.A.S.:</p> <p>NOTA 1: El certificado de experiencia obrante a folios 101 a 106 de la propuesta, no fue tenido en cuenta para fines de contabilización de la experiencia requerida por cuanto no está suscrito por el Representante Legal de la entidad contratante. Al ser este un requisito de participación y calificable, el mismo no podrá ser subsanado en el término de traslado del informe preliminar de evaluación, no obstante podrá ser aclarado o precisado por el proponente</p> <p>NOTA 2: El certificado de experiencia obrante a folios 140 y 143 de la propuesta, no fue tenido en cuenta para fines de contabilización de la experiencia requerida por cuanto no tiene especificado el plazo de ejecución o el tiempo de vigencia de los contratos en este relacionados. Al ser este un requisito de participación y calificable, el mismo no podrá ser subsanado en el término de traslado del informe preliminar de evaluación, no obstante podrá ser aclarado o precisado por el proponente.</p> <p>NOTA 3: El certificado de experiencia obrante a folio 144 de la propuesta, no fue tenido en cuenta para fines de contabilización de la experiencia requerida por cuanto no tiene especificado el plazo de ejecución o el tiempo de vigencia del contrato en este relacionado. Al ser este un requisito de participación y calificable, el mismo no podrá ser subsanado en el término de traslado del informe preliminar de evaluación, no obstante podrá ser aclarado o precisado por el proponente.</p> <p>NOTA 4: Se solicita que en el término de traslado al presente informe preliminar, el proponente subsane la no inclusión en su oferta del certificado de vigencia d ela Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal.</p> <p>NOTA 5: No adjuntó a la propuesta el Anexo No. 02 <i>Información sobre multas, declaratorias de incumplimiento o caducidades.</i> Se solicita al proponente que en el término de traslado al presente informe preliminar, subsane el requisito.</p>

PROPONENTES	PUNTAJE	CAUSAL
GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.	1000	
IDEAS ONLINE S.A.S.	SE RECHAZA	No presentación de la propuesta en conjunto con la póliza que ampare la seriedad de la oferta.
CONTREEBUTE S.A.S.	SE RECHAZA	La experiencia relacionada en la propuesta no es suficiente para acreditar la requerida para participar, de conformidad con las notas 1, 2 y 3 del presente informe preliminar de evaluación.

Revisaron las propuestas: *(Original Firmado)*
Alejandro Morales Moncada - Secretario Jurídico, (Revisión Jurídica)

(Original Firmado)
Luis Eduardo Sánchez - Sudirector Administrativo y Financiero (Revisión Económica)

(Original Firmado)
Paula Andrea González Gómez, Coordinadora Ambiental y Cultural (Revisión Técnica)

(Original Firmado)
Proyectó: Felipe Ortiz Hoyos- Líder de Contratación